



ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, sólo y exclusivamente a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detallan:

- **3 puestos de peón especialistas EDAR**

Requisitos:

- Graduado Escolar, E.S.O. ó equivalente a los efectos académicos y/o profesionales.
- Permiso de conducción B, en vigor.
- Tener conocimientos de Ofimática nivel usuario.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Experiencia laboral.- máximo 5 puntos.

Se le otorgará a cada aspirante 0,20 puntos por cada mes completo de trabajo realizando funciones de PEÓN ESPECIALISTA EDAR, con un máximo de 5 puntos. Si el trabajo se ha prestado a tiempo parcial, se computará proporcionalmente al tiempo de trabajo.

Formación académica.- máximo 2 puntos.

- Entre 30 horas y 50 horas: 0,10 puntos.
- Entre 51 horas y 100 horas: 0.25 puntos.
- Entre 101 horas y 200 horas: 0.50 puntos.
- Entre 201 horas y 500 horas: 1 punto.
- Más de 500 horas: 2 puntos.

Los cursos en que no se exprese la duración no serán valorados.

Las titulaciones que podrán optar a esta puntuación son las que se desarrollan a continuación:

- Ciclo Formativo de Grado Medio:
 - Electricidad y Electrónica.
 - Equipos electrónicos de Consumo.
 - Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Química.
 - Operaciones de Proceso en Planta Química.
 - Planta Química



Ayuntamiento de Rota

Aremsa, S.A.

- Ciclo Formativo de Grado Superior:
 - Electricidad y Electrónica.
 - Desarrollo de Productos Electrónicos
 - Instalaciones Electrotécnicas
 - Sistemas de Regulación y Control Automáticos

- Instalación y Mantenimiento.
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Química.
- Química Ambiental.

Serán seleccionadas los candidatos que obtengan mayor puntuación. En caso de empate, prevalecerán aquellos candidatos que lleven más tiempo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.

Los candidatos tendrán que **aportar en la empresa** el Informe Completo de Inscripción, la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo).

En Rota, a 31 de marzo de 2017